



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Trámites en Compañías de Seguros"/

DECRETO EXENTO N° 1162

VALLENAR,

24 FEB 2012

VISTOS

- Comisión de Servicios N°0890 de fecha 07 de Febrero 2012 de Dirección de Salud Municipal.
- La necesidad de regularizar tramites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Copiapó a "Tramites en oficinas de Compañías de Seguros Vida Security, La Chilena Consolidada y Caja de Ahorros de EE.PP", el día 08 de Febrero 2012:

➤ Don Owen Rivera Novoa Encargado de Personal y Remuneraciones

2. Dicho cometido se realiza en vehiculo particular, patente CJLS 85.
3. Se deja constancia que a funcionario antes indicado, se le realiza un aporte por vale de combustible por un monto de \$20.000.- (veinte mil pesos).
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTIAN DIAZ NUÑEZA
DIRECTOR(S) DEPTO DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

PPC/CDH/pah